

NO. DE CUENTA : 0103360628
NO. DE CLIENTE : 22327249

R.F.C. : UTS970701 -HT4
SUCURSAL 5589 : ZACUALTIPAN
DIRECCION : FELIPE ANGELES 10
COL. CENTRO MEX HI
PLAZA : ZACUALTIPAN
TELEFONO : 7420017

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
MEXICO TAMPICO TRAMO PACHUCA HUEJUTLA KM 100
ZACUALTIPAN
ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO CP 43200
00050



CASH MANAGEMENT GOB MN S/INT

FECHA DE CORTE 31/12/2015

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	2,712,497.33
DIAS DEL PERIODO	24
TASA BRUTA ANUAL	0.000
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	0.00
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	0.00
SALDO DE OPERACION INICIAL	0.00
DEPOSITOS/ABONOS (+)	1 2,830,432.00
RETIROS/CARGOS (-)	0 0.00
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	2,830,432.00
SALDO DE OPERACION FINAL	2,830,432.00
SALDO MINIMO REQUERIDO	11,999.99
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO LIQUIDACION
08DIC 08DIC	APERTURA DE CUENTA					
09DIC 09DIC	SPEI RECIBIDOSANTANDER 5320451TRASP PROFOCIE 2015 A CUENTA E	0005175519 014		2830,432.00	2830,432.00	2830,432.00
TOTAL IMPORTE			0.00	2,830,432.00		
TOTAL MOVIMIENTOS			0	1		

* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESSEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS. EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 313 00103360628 1 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE). ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHOORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

